

**CONVOCATORIA
A ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa, con base en la disposición acordada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 23 de septiembre de 2020, **ACUERDA**: Revisar el punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020. El cual queda de la siguiente forma: **PRIMERO**: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2021. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección. **SEGUNDO**: Autorizar que las elecciones atrasadas por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, se realicen el próximo año y sean convocadas a partir del mes de octubre de 2020. **TERCERO**: Este Consejo Superior seguirá evaluando el desenvolvimiento de la pandemia en el país, por lo que, dependiendo de la situación, eventualmente revisará las acciones a tomar con respecto a las elecciones en distintos cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa CUNZAC, y al Punto TERCERO del Acta No. 04-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día jueves 28 de enero de 2021 y con base en el punto TERCERO: ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES, Inciso 3.1 del Acta No. 06-2021 de sesión celebrada por este mismo Organismo el día miércoles 17 de marzo de 2021, **CONVOCA** a los estudiantes de este Centro a participar en la Elección de Representantes Estudiantiles del Centro Universitario de Zacapa, quienes deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 53 CAPITULO III Elecciones de Miembros de los Órganos de Dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo lo siguiente:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) Ser estudiante regular de la Unidad Académica,
- c) Haber aprobado el primer año de estudios

Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles por planilla del Centro Universitario de Zacapa deberán presentar solicitud de inscripción personalmente en la secretaría del Consejo Directivo de CUNZAC, ubicada en las instalaciones del Centro Universitario de Zacapa, a partir de la publicación de la presente, en horario de 13:00 a 21:00 de lunes a viernes hasta el **08 de abril de 2021**, fecha y hora del cierre de la inscripción. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopias del Documento Personal de Identificación
- b) Constancias originales de Inscripción extendida en Control Académico del Centro Universitario de Zacapa
- c) Certificaciones generales de cursos

El lugar para realizar la elección será en el polideportivo del Centro Universitario de Zacapa, ubicado en la 12 calle A 14-03 zona 1; Barrio La Laguna, Zacapa; el **23 de abril de 2021** de 14:00 a 20:00 horas y el **24 de abril de 2021** de 08:00 a 17:00 horas. En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección

entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos del sector electoral que corresponda; en el mismo lugar el 07 de mayo de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 08 de mayo de 2021 de 08:00 a 17:00 horas. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección; se hará una elección adicional en el mismo lugar el 14 de mayo de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 15 de mayo de 2021 de 08:00 a 17:00 horas.

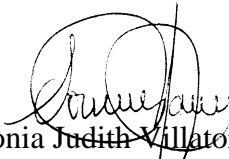
El evento electoral se realizará por Planilla. Para participar como electores, deberá cumplirse con lo siguiente:

SECTOR ESTUDIANTIL

1. Presentar Carné Universitario, Documento Personal de Identificación, Pasaporte o Licencia de Conducir
2. Estar oficialmente inscrito (a) en el año lectivo 2021 en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Zacapa
3. Haber aprobado la totalidad de cursos o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa

De conformidad con el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"



M.Sc. Sonia Judith Villatoro Jácome
Secretaria Consejo Directivo
Centro Universitario de Zacapa



Publicado 18 de marzo de 2021

CONVOCATORIA
A ELECCION MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa, con base en la disposición acordada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 23 de septiembre de 2020, **ACUERDA**: Revisar el punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020. El cual queda de la siguiente forma: **PRIMERO**: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2021. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección. **SEGUNDO**: Autorizar que las elecciones atrasadas por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, se realicen el próximo año y sean convocadas a partir del mes de octubre de 2020. **TERCERO**: Este Consejo Superior seguirá evaluando el desenvolvimiento de la pandemia en el país, por lo que, dependiendo de la situación, eventualmente revisará las acciones a tomar con respecto a las elecciones en distintos cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa CUNZAC, y al Punto TERCERO del Acta No. 04-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día jueves 28 de enero de 2021 y con base en el punto TERCERO: ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES, Inciso 3.1 del Acta No. 06-2021 de sesión celebrada por este mismo Organismo el día miércoles 17 de marzo de 2021, **CONVOCA** a los estudiantes de este Centro a participar en la Elección de Miembros de la Comisión de Evaluación del Centro Universitario de Zacapa, quienes deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 48 y 49 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 9 CAPITULO IV Organización Administrativa de la Comisiones de Evaluación

- d) Ser guatemalteco natural;
- e) Ser estudiante regular de la Unidad Académica,
- f) Haber aprobado el primer año de estudios

Inscripción de candidatos a Miembros de la Comisión de Evaluación por planilla del Centro Universitario de Zacapa deberán presentar solicitud de inscripción personalmente en la secretaría del Consejo Directivo de CUNZAC, ubicada en las instalaciones del Centro Universitario de Zacapa, a partir de la publicación de la presente, en horario de 13:00 a 21:00 de lunes a viernes hasta el **08 de abril de 2021**, fecha y hora del cierre de la inscripción. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- d) Fotocopias del Documento Personal de Identificación
- e) Constancias originales de Inscripción extendida en Control Académico del Centro Universitario de Zacapa
- f) Certificaciones generales de cursos

El lugar para realizar la elección será en el polideportivo del Centro Universitario de Zacapa, ubicado en la 12 calle A 14-03 zona 1; Barrio La Laguna, Zacapa; el **23 de abril de 2021** de 14:00 a 20:00 horas y

el **24 de abril de 2021** de 08:00 a 17:00 horas. En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos del sector electoral que corresponda; en el mismo lugar el 07 de mayo de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 08 de mayo de 2021 de 08:00 a 17:00 horas. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección; se hará una elección adicional en el mismo lugar el 14 de mayo de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 15 de mayo de 2021 de 08:00 a 17:00 horas.

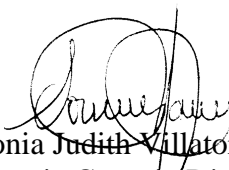
El evento electoral se realizará por Planilla. Para participar como electores, deberá cumplirse con lo siguiente:

SECTOR ESTUDIANTIL

4. Presentar Carné Universitario, Documento Personal de Identificación, Pasaporte o Licencia de Conducir
5. Estar oficialmente inscrito (a) en el año lectivo 2021 en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Zacapa
6. Haber aprobado la totalidad de cursos o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa

De conformidad con el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"


M.Sc. Sonia Judith Villatoro Jácome
Secretaria Consejo Directivo
Centro Universitario de Zacapa



Publicado 18 de marzo de 2021